

## SOLICITUD DE ADMISIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Orden ECD/544/2018 de 02-04-2018 (Publicada en el BOA de 09-04-2018)

1.- **Aplicable a los alumnos que soliciten acceder por primera vez a este nivel de enseñanza, en este centro.**

2.- **Plazo ordinario de presentación de solicitudes de admisión: del 22 al 28 de junio de 2018, ambos inclusive.**

3.- Documentación:

- Anexo V, cumplimentado. (Podrán rellenar dicho impreso a través de la Web [www.centroseducativosaragon.es](http://www.centroseducativosaragon.es) en la pestaña "Proceso de Escolarización" pinchando en "Realizar Solicitud", una vez rellenado, impreso y firmado deberá presentarlo en el centro solicitado junto con el resto de documentación)
- Fotocopia compulsada del DNI del alumno para acreditar la edad. En su defecto, certificado de nacimiento.
- Anexo VII acreditativo de que el alumno tiene derecho a promocionar o a titular. Cumplimentado por parte del centro educativo de origen del alumno.
- En el caso de solicitud de plaza reservada para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales, será necesario adjuntar el informe psicopedagógico elaborado por el centro educativo de origen.
- Cuando no existan plazas suficientes para atender la demanda de solicitudes, el proceso de admisión se registrará por los criterios de baremación incluidos en el anexo II de la Orden ECD/544/2018, ya citada. En caso de que se desee la baremación, se deberá alegar en la solicitud y presentar la documentación que proceda. De no efectuarse esta alegación, no se baremará el criterio o criterios correspondientes.

Criterios prioritarios:

- Proximidad del domicilio.
- Existencia de hermanos matriculados en el centro educativo y/o padres o tutores que trabajen en el mismo.
- Rentas especialmente bajas de la unidad familiar.
- Condición reconocida de minusvalía.

Criterios complementarios:

- Condición de Familia numerosa.
- Condición de Familia monoparental.

4.- Extracto del calendario del desarrollo del proceso de escolarización de alumnos. Anexo Ib) de la orden.

FASES	FECHAS
Plazo de presentación de solicitudes	<b>Del 22 al 28 de junio</b>
Adjudicación aleatoria de número a las solicitudes de cada centro y publicación de listas	<b>2 de julio</b>
Sorteo público en los centros para dirimir empates	
Baremación de las solicitudes por parte de los Centros	<b>Hasta el 3 de julio</b>
Publicación Listas provisionales admitidos, no admitidos y excluidos	<b>4 de julio (a partir de las 12h)</b>
Presentación de reclamaciones sobre las listas provisionales	<b>Del 5 al 9 de julio</b>
Publicación de listas definitivas de admitidos, no admitidos y excluidos	<b>10 de julio</b>
Matriculación del alumnado admitido	<b>Del 11 al 17 de julio</b>
Adjudicación de número, publicación de listas y sorteo público en los Servicios Provinciales de las solicitudes pendientes de adjudicación	<b>19 de julio</b>
Publicación de las adjudicaciones del Servicio Provincial	<b>25 de julio</b>
Matriculación del alumnado adjudicado por el Servicio Provincial	<b>Del 3 al 5 de septiembre</b>
Adjudicación y matrícula vacantes residuales de no admitidos en el proceso ordinario, mediante acto público	<b>12 de septiembre</b>
Presentación impreso de petición de vacantes residuales	<b>17 de septiembre</b>
Publicación tablón de anuncios adjudicaciones de los Servicios Provinciales y matrícula de los adjudicatarios de plaza	<b>20 de septiembre</b>